

Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y votación del acta de la Sesión Solemne del día 1 de Septiembre de 2014.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:
 - A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, presentada por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez.
 - B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.
 - C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Instituto para la Atención de las Personas Adultas Mayores del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.
 - D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 260 y 261 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 y se adiciona el artículo 247 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Carlos de la Rosa Segura.

F) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos, presentada por el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la XXXV recorriéndose en su orden las que eran fracciones XXXV y XXXVI para ser XXXVI y XXXVII en el artículo 14 de la Ley para Prevenir y Erradicar Toda Clase de Discriminación en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

H) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las fracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscriben con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Morelos, la leyenda: "Tecnológico de Zacatepec" 1961-2014, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 148 Bis de la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 70-A a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

L) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de protección contra la exposición frente al humo del tabaco del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las

infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 4 del artículo 6 de la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el párrafo segundo y se recorre el subsecuente del artículo 137 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, presentada por el diputado Isaac Pimentel Rivas.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 83 Bis de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del libre desarrollo de la personalidad, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

7.- Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil trescientos veinte, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5175 de fecha 2 de Abril de 2014, y se emite decreto por el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Sergio Sánchez García. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil seiscientos treinta y siete, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4944 de fecha 4 de Enero del 2012, y se emite el decreto por el cual se otorga pensión por orfandad a favor de los menores Emir Guzmán Sandi y Sofía Guzmán Jiménez, a través de sus tutores, las CC. Esperanza Sandi Mejía y Rocío Paloma Jiménez López, respectivamente. (Urgente y obvia resolución).

C) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que adiciona una fracción para ser la IV, recorriéndose en su orden las actuales IV y V para ser V y VI, en el artículo 10 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se adiciona una fracción XII al artículo 6 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforma el artículo 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforman la fracción III del artículo 2 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforma la fracción I del artículo 64 de la Ley Estatal de Fauna.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforman diversas disposiciones

de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se adiciona un inciso V) a la fracción II del artículo 24, se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción XLI del artículo 41; se adiciona la fracción X recorriéndose la subsecuente para ser la fracción XI del artículo 48 y se adiciona el artículo 48 Bis, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona una fracción para ser la XVII y se recorren en su orden las subsecuentes fracciones XVII y XVIII para ser XVII y XIX del artículo 6 de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se instituye el primero de Abril de cada año como "Día del Ayudante Municipal".

O) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, relativo a las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número mil trescientos catorce por el que se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del

artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 94 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 7 y se adiciona en el Título Tercero denominado "De la Organización del Instituto" un Capítulo Quinto que se denominará "Del Consejo Consultivo" con tres artículos que serán 13 Bis, 13 Ter y 13 Quater, en la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

S) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

T) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona la fracción VI recorriéndose la fracción VI para quedar como VII del artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

U) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

V) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Nila Armida Mastache Salinas, Miguel Ortiz Velasco, Ma. Gloria Benjamín Nava, Tatiana Beatriz Herrera Vázquez, José Hilario Vicente Lozano Castro, Raquel Tecuapa López, Arturo Benítez Parral, Enrique Sánchez Nucaméndez, María de los Ángeles Celada Neri, Santos Gómez Bautista, Tomasa Cleto Urióstegui, Julio Ocampo Arriaga, Emiterio Jaimes Hernández, Benjamín Cuevas Álvarez, Lilia Torres Ramos, Guadalupe Flores Sotelo, Patricia Toledo Jaimes, Raúl Sánchez Alonso, Irma Lugo Ortiz, Teresa de Jesús Alvarado Betancourt, Carmen Velázquez Torres, Laura

Margarita Castañeda Ramos, Patricia Olivares Valentín, Amparo Marías Olivares, Reyna Tinoco Juárez, Martha Imelda Chávez Villamar, María Guadalupe Navarro Orihuela, Leticia Patricia Díaz López, Joaquín Sánchez Domínguez, René Becerril Aponte, Liliana Peñaloza Garduño.

W) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Ma. Guadalupe Arellano Vargas, Santa Murguía Díaz, María del Pilar Sánchez Juárez, Blanca Andrea Vega Vargas, Marco Antonio Valle Jiménez, Abelino García Sandoval, Mauricio Rogelio Maldonado Palafox y Leticia Aceves Gaona.

X) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez a los ciudadanos Roque Rafael Castillo Rodríguez, Raymundo Vera Ocampo, Debricia Nájera Flores, Gabriela González Corona, Nely María Gálvez Millares, Socorro de Lourdes García Moreno, María Gloria Bustamante Pichardo, Guadalupe Sánchez Dorantes.

Y) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, referente a la pensión por orfandad a las ciudadanas Cora Deyanira Gama Guadarrama y Verónica Álvarez Escobar.

Z) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, referente a la pensión por jubilación de los ciudadanos Enrique Ramos Lugo, Juan García Escobar, Magdalena Guadarrama Ávila y Julio César Morales Cárdenas y Sara Olivia Parra Téllez.

AA) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos María Eva Macedonio Herrera, José Roberto Ramírez Molina, Eustaquio Carbajal Palacios e Ismael Mendoza Moreno.

BB) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente pensión por viudez a los ciudadanas Silvia Toledo Jaimes, Catalina Jaime Figueroa, Julia Mejía Bahena.

8.- Dictámenes de segunda lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de atención integral para personas con discapacidad en el Estado de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se reforman las fracción IV del artículo 11 y artículo 69 y se adicionan el artículo 64 Bis y un párrafo segundo al artículo 73 de la Ley de Atención Integral de Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, así como un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se adiciona la fracción XXVII al artículo 40 y se reforma el artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión del Deporte por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, para crear "el Museo del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y el Salón de la Fama del Morelense".

E) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Medio Ambiente y Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Fauna y se adiciona la fracción XX al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción VII del artículo 92, la fracción III del artículo 13, los artículos 99, 175, 15 Ter, el segundo párrafo del artículo 33, el artículo 84, las fracciones V y VII del artículo 86, la fracción V del artículo 127 Ter y el artículo 176, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción II del artículo 41 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo del artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

9.- Propositiones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se convoca a elecciones de diputados al Congreso del Estado de Morelos y de los ayuntamientos del Estado, en base al artículo 40 fracción XXXIV y transitorio décimo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

B) Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno para que el Fiscal General del Estado de Morelos acuda ante el Pleno del Congreso a presentar su informe semestral de actividades, establecido en el artículo 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado a etiquetar, en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015, una partida presupuestal para la construcción y equipamiento del Centro de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) 01, Valle de Vázquez, del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, presentado por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno de Morelos, así como a la Directora del Instituto de Educación Básica de la Entidad, para que informen a esta Soberanía y a la población, la fecha de arranque del "programa tabletas electrónicas", y la fecha

de entrega de las mismas a los estudiantes de Morelos, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los 33 ayuntamientos, para que en el ámbito de sus respectivas responsabilidades incluyan dentro de sus proyectos de obra pública, la construcción de parques de recreación o esparcimiento públicos destinados para personas con discapacidad, que incluyan rampas de acceso, lugares de estacionamiento y todos aquellos elementos que permitan una verdadera inclusión de este grupo vulnerable, presentado por el diputado Gilberto Villegas Villalobos. (Urgente y obvia resolución).

F) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobierno del Estado, al Comisionado de Seguridad Pública, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos, al Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos, a la Secretaría de Salud y al DIF Estatal, a efecto de que rindan un informe detallado de las acciones realizadas respecto a las recomendaciones emitidas en el informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud y alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Morelos emitido por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

G) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Morelos, así como a la Directora del Instituto de Educación Básica de la Entidad, para que informen a esta Soberanía y la población por qué no cumplieron con la entrega de paquetes de útiles escolares durante la primer semana de arranque del ciclo escolar 2014-2015, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

- 10.- Correspondencia.
- 11.- Asuntos generales.
- 12.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán; Vicepresidencia, diputado Gilberto Villegas Villalobos; Secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Hernández Gordillo.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Juan Angel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Erika Hernández Gordillo, David Martínez Martínez, Jordi Messeguer Gally, Juan Carlos Rivera Hernández, Lucía Virginia Meza Guzmán, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava y Gilberto Villegas Villalobos.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 17 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quórum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Matías Nazario Morales, Héctor Salazar Porcayo, Roberto Carlos Yáñez Moreno, Alfonso Miranda Gallegos, David Rosas Hernández e Isaac Pimentel Rivas.

Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

El diputado David Martínez Martínez, desde su curul, solicitó a la Asamblea modificar el orden del día para incluir la proposición con punto de acuerdo por medio del cual el Congreso del Estado de Morelos exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y del Instituto Estatal de Protección Civil, así como del Ayuntamiento de Tepoztlán para que, en el ámbito de sus competencias, instalen una comisión investigadora para la atención y supervisión de los sucesos geológicos ocurridos hace unos días en el poblado de Santa Catarina, del Municipio de Tepoztlán.

El diputado Alfonso Miranda Gallegos, desde su curul, solicitó se incluyera en el orden del día, en el apartado de dictámenes de primera lectura, el dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para Erradicar la obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las escuelas públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones solicitadas. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones solicitadas.

Se incorporó a la sesión el ciudadano diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Solemne celebrada el día 1º de Septiembre del 2014. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación



económica, si era de aprobarse el acta mencionada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta citada.

Se integró a la sesión la ciudadana diputada Amelia Marín Méndez.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Se comunicó al Pleno la nueva integración de la Junta Política y de Gobierno, quedando conformada de la siguiente manera: Presidente, diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar; Secretario, Arturo Flores Solorio; vocales: diputado Juan Carlos Rivera Hernández, diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, diputado Héctor Salazar Porcayo, diputado Fernando Guadarrama Figueroa, diputada Erika Hernández Gordillo, diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno; así como:

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual comunican la elección de la segunda Mesa Directiva del Primer Año de ejercicio constitucional, comprendido del 01 de Agosto del 2014 al 14 de Enero del 2015, asimismo, informan la elección de los diputados que integrarán la Comisión Permanente.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Nayarit, por medio de los cuales comunican la constitución de los grupos y representaciones parlamentarias y la constitución de la Comisión de Gobierno de la Trigésima Primera Legislatura; asimismo, informan la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual acusan de recibido y hacen del conocimiento que fue turnado a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, el acuerdo parlamentario que aprobó esta Soberanía en el que se exhorta a las legislaturas de los estados a pronunciarse solidariamente sobre la pronta recuperación de la libertad

del diputado Olaguer Hernández Flores, quien fue privado de su libertad.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Tabasco, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de conocimiento de las circulares 19 y 20 de fecha 15 de Julio del año en curso, emitidas por esta Soberanía.

Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva que funcionará durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual comunican que aprobaron acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión y a los congresos locales de los treinta y un estados que integran la Federación a efecto de emprender los estudios y acciones parlamentarias y legislativas encaminadas a reconocer en todo el territorio nacional la movilidad como derecho humano.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnesé a las comisiones de Transito, Transporte y Vías de Comunicación y de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficios remitidos por la Cámara de Senadores, por medio de los cuales comunican la elección de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, informan la instalación de su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura; así como:

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Colima, por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 al 30 de Septiembre del 2014.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Jalisco, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de conocimiento de las circulares 19 y 20 de fecha 15 de Julio del año en curso, emitidas por esta Soberanía; asimismo acusan de recibido y quedan de enterados que esta soberanía aprobó la minuta que adiciona un párrafo octavo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

CUARTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos, por medio del cual solicita a esta Soberanía la autorización del refinanciamiento de los créditos contraídos por anteriores administraciones municipales por un monto de \$717,000,000.00 (Setecientos Diecisiete Millones de Pesos 00/100 M.N)

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos, por medio del cual envía iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Municipio de Cuernavaca, Morelos, a contratar el refinanciamiento de su deuda pública y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos; así como para constituir o adherirse a un fideicomiso de administración y fuente de pago del servicio de la deuda que se derive del refinanciamiento contratado.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Amacuzac, Morelos, por medio del cual solicita la contratación de una línea global de crédito simple por \$20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.) más los accesorios financieros que la institución financiera determine; la cual sería para la reestructuración de la deuda que el ayuntamiento tiene con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,

S.N.C.(BANOBRAS), del crédito número 9117, formalizado con fecha 21 de Octubre del 2010, por un monto de \$4,060,000.00 (Cuatro Millones Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), al cierre del presente mes; asimismo, del saldo insoluto resultante a la fecha de formalización de la restructuración del primer punto, por un importe de \$15,940,000.00 (Quince Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.), en la ejecución del proyecto y construcción del edificio municipal, así como para cubrir todos los accesorios financieros que se deriven de la línea de crédito, incluyendo la comisión y el I.V.A. correspondiente, que en su caso se autoricen por parte del banco, con un plazo de hasta 96 meses.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos, por medio del cual solicita la incorporación de dicho municipio a la Ley de Coordinación Fiscal para ser beneficiado conforme a lo establecido en el artículo 51 de la citada ley, así como todos aquellos efectos legales y fiscales que se deriven y generen con la aplicación en favor del mismo; por otra parte, solicitar a la Comisión Nacional del Agua, la disminución y/o condonación de adeudos históricos por concepto de los derechos de explotación y aprovechamiento de aguas nacionales.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

OCTAVA.- Oficios remitidos por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía aperturó y clausuró el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así como la integración de la Mesa Directiva correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

NOVENA.- Oficio remitido por el Secretario Municipal de Jiutepec, Morelos, por medio del cual envía iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el inciso N) del artículo 50 de la Ley de Ingresos del municipio de Jiutepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA.- Dictamen en sentido negativo emanado de la Comisión de Medio Ambiente, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 57 de la Ley Estatal de Fauna.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por medio del cual envía iniciativa de decreto por el cual se reforma el artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

DÉCIMA SEGUNDO.- Dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional de las siguientes iniciativas y acuerdos:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

El dictamen que contiene el acuerdo emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se resuelve negar la procedencia de la solicitud del ciudadano Juan Vázquez Castillo para otorgarle pensión por jubilación.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA TERCERA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos, por medio del cual solicita la incorporación del Municipio de Mazatepec, Morelos, a los beneficios establecidos en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como todos aquellos efectos legales y fiscales que se deriven y se generen con la aplicación en favor del municipio de los mismos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

Se integró a la sesión la diputada Rosalina Mazari Espín.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

B) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Instituto para la Atención de las Personas Adultas Mayores del Estado de Morelos.

ACUERDO: Tórnese a las comisiones unidas de Desarrollo Social y Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 y se adiciona el artículo 247 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Carlos de la Rosa Segura.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

F) El diputado Antonio Rodríguez Rodríguez, solicitó se retirara del orden del día la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 14 de la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 260 y 261 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la XXXV recorriéndose en su orden las que eran fracciones XXXV y XXXVI para ser XXXVI y XXXVII en el artículo 14 de la Ley para Prevenir y Erradicar Toda Clase de Discriminación en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Equidad de Género, para su análisis y dictamen.

H) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las fracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.



I) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscriben con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Morelos, la leyenda: "Tecnológico de Zacatepec" 1961-2014.

ACUERDO: Túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para su análisis y dictamen.

El diputado Joaquín Carpintero Salazar, desde su curul, solicitó adherirse a la iniciativa. El iniciador aceptó la adhesión.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 148 Bis de la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado Manuel Martínez Garrigós.

K) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 70-A a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

L) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo del Tabaco del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 4 del artículo 6 de la Ley de

Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el párrafo segundo y se recorre el subsecuente del artículo 137 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, presentada por el diputado Isaac Pimentel Rivas.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

O) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 83 Bis de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

R) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Equidad de Género, para su análisis y dictamen.



Con fundamento en la fracción VIII del artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia comunicó que se retiraba del orden del día la iniciativa listada en el inciso P), a solicitud del diputado Jordi Messeguer Gally.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para verificar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Rosalina Mazari Espín, Lucía Virginia Meza Guzmán, Matías Nazario Morales, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 22 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

7.- Dictámenes de primera lectura, de urgente y obvia resolución.

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil trescientos veinte, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5175 de fecha 2 de Abril de 2014, y se emite decreto por el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Sergio Sánchez García.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen

era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil seiscientos treinta y siete, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4944 de fecha 4 de Enero del 2012, y se emite el decreto por el cual se otorga pensión por orfandad a favor de los menores Emir Guzmán Sandi y Sofía Guzmán Jiménez, a través de sus tutores, las CC. Esperanza Sandi Mejía y Rocío Paloma Jiménez López.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.



La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que adiciona una fracción para ser la IV, recorriéndose en su orden las actuales IV y V para ser V y VI, en el artículo 10 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos;



El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se adiciona una fracción XII al artículo 6 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforma el artículo 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforman la fracción III del artículo 2 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforma la fracción I del artículo 64 de la Ley Estatal de Fauna;

El dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se adiciona un inciso V) a la fracción II del artículo 24, se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción XLI del artículo 41; se adiciona la fracción X recorriéndose la subsecuente para ser la fracción XI del artículo 48 y se adiciona el artículo 48 Bis, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona una fracción para ser la XVII y se

recorren en su orden las subsecuentes fracciones XVII y XVIII para ser XVII y XIX del artículo 6 de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se instituye el primero de Abril de cada año como "Día del Ayudante Municipal";

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional relativo a las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número mil trescientos catorce por el que se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 94 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 7 y se adiciona en el Título Tercero denominado "De la Organización del Instituto" un Capítulo Quinto que se denominará "Del Consejo Consultivo" con tres artículos que serán 13 Bis, 13 Ter y 13 Quater, en la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona la fracción VI recorriéndose la fracción VI



para quedar como VII del artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Nila Armida Mastache Salinas, Miguel Ortiz Velasco, Ma. Gloria Benjamín Nava, Tatiana Beatriz Herrera Vázquez, José Hilario Vicente Lozano Castro, Raquel Tecuapa López, Arturo Benítez Parral, Enrique Sánchez Nucaméndez, María de los Ángeles Celada Neri, Santos Gómez Bautista, Tomasa Cleto Urióstegui, Julio Ocampo Arriaga, Emiterio Jaimes Hernández, Benjamín Cuevas Álvarez, Lilia Torres Ramos, Guadalupe Flores Sotelo, Patricia Toledo Jaimes, Raúl Sánchez Alonso, Irma Lugo Ortiz, Teresa de Jesús Alvarado Betancourt, Carmen Velázquez Torres, Laura Margarita Castañeda Ramos, Patricia Olivares Valentín, Amparo Marías Olivares, Reyna Tinoco Juárez, Martha Imelda Chávez Villamar, María Guadalupe Navarro Orihuela, Leticia Patricia Díaz López, Joaquín Sánchez Domínguez, René Becerril Aponte, Liliana Peñaloza Garduño;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Ma. Guadalupe Arellano Vargas, Santa Murguía Díaz, María del Pilar Sánchez Juárez, Blanca Andrea Vega Vargas, Marco Antonio Valle Jiménez, Abelino García Sandoval, Mauricio Rogelio Maldonado Palafox y Leticia Aceves Gaona;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez a los ciudadanos Roque Rafael Castillo Rodríguez, Raymundo Vera Ocampo, Debricia Nájera Flores, Gabriela González Corona, Nely María Gálvez Millares, Socorro de Lourdes García Moreno, María Gloria Bustamante Pichardo, Guadalupe Sánchez Dorantes;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, referente a la pensión por orfandad a las ciudadanas Cora Deyanira Gama Guadarrama y Verónica Álvarez Escobar;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, referente a la pensión por jubilación de los ciudadanos Enrique Ramos Lugo, Juan García Escobar, Magdalena Guadarrama Ávila, Julio César Morales Cardenas y Sara Olivia Parra Téllez;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos María Eva Macedonio Herrera, José Roberto Ramírez Molina, Eustaquio Carbajal Palacios e Ismael Mendoza Moreno;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente pensión por viudez a los ciudadanas Silvia Toledo Jaimes, Catalina Jaime Figueroa, Julia Mejía Bahena; y

El dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos;

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento de este Congreso.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.



Sesión Ordinaria

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Con fundamento en la fracción VIII del artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia comunicó que se retiraba del orden del día el dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se reforman las fracción IV del artículo 11 y artículo 69 y se adicionan el artículo 64 Bis y un párrafo segundo al artículo 73 de la Ley de Atención Integral de Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, así como un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, listado en el inciso B), a solicitud del Presidente de dicha comisión.

C) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se adiciona la fracción XXVII al artículo 40 y se reforma el artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión del Deporte por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, para crear el "Museo del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y el Salón de la Fama del Morelense".

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de las comisiones unidas de Medio Ambiente y Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Fauna y se adiciona la fracción XX al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.



No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción VII del artículo 92, la fracción III del artículo 13, los artículos 99, 175, 15 ter, el segundo párrafo del artículo 33, el artículo 84, las fracciones V y VII del artículo 86, la fracción V del artículo 127 Ter y el artículo 176, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo

para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma la fracción II del artículo 41 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo del artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo



general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- Proposiciones con punto de acuerdo parlamentario:

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado a etiquetar, en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015, una partida presupuestal para la construcción y equipamiento del Centro de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) 01, Valle de Vázquez, del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios

Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario, para exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno de Morelos, así como a la Directora del Instituto de Educación Básica de la Entidad, para que informen a esta Soberanía y a la población, la fecha de arranque del “programa tabletas electrónicas”, y la fecha de entrega de las mismas a los estudiantes de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Cortés Martínez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobierno del Estado, al Comisionado de Seguridad Pública, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos, al Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos, a la Secretaría de Salud y al DIF Estatal, a efecto de que rindan un informe detallado de las acciones realizadas respecto a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres para atender la solicitud y alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hablar a favor del punto de acuerdo y para adherirse al mismo, la diputada Rosalina Mazari Espín.



(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

H) Proposición con punto de acuerdo por medio del cual el Congreso del Estado de Morelos exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y del Instituto Estatal de Protección Civil, así como del Ayuntamiento de Tepoztlán para que en el ámbito de sus competencias instalen una Comisión Investigadora para la atención y supervisión de los sucesos geológicos ocurridos hace unos días en el poblado de Santa Catarina, del Municipio de Tepoztlán, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

ACUERDO. Túrnese a las comisiones unidas de Medio Ambiente, Seguridad Pública y Protección Civil, para los efectos procedentes.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Morelos, así como a la Directora del Instituto de Educación Básica de la Entidad, para que informen a esta Soberanía y la población por qué no cumplieron con la entrega de paquetes de útiles escolares durante la primer semana de arranque del ciclo escolar 2014-2015.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia

resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar para dar lectura al acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se convoca a elecciones de diputados al Congreso del Estado de Morelos y de los ayuntamientos del Estado, en base al artículo 40 fracción XXXIV y transitorio décimo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución el acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para

que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el acuerdo en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó el acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno para que el Fiscal General del Estado de Morelos acuda ante el Pleno del Congreso, a presentar su informe semestral de actividades, establecido en el artículo 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra el acuerdo en el Semanario de los Debates

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución el acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hablar a favor del acuerdo, el diputado José Manuel Agüero Tovar, quien solicitó que se hiciera una modificación para que la comparecencia sea ante el Pleno de la Legislatura.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, informó que el acuerdo estaba redactado en los términos solicitados por el diputado José Manuel Agüero Tovar.



(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el acuerdo en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó el acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

La Vicepresidencia comunicó a la Asamblea que se recibió solicitud de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de Morelos para modificar el orden del día e ingresar punto de acuerdo mediante el cual se ordena realizar auditoría especial al proceso de contratación, ejecución y comprobación del gasto, respecto de los créditos contratados como deuda pública por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Hacienda, por un monto de 4 mil 184 millones 933 mil 348 pesos con 83 centavos, bajo el amparo del decreto número 936 publicado el 10 de octubre de 2013, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5125.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día solicitado. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia comunicó que era de aprobarse la modificación solicitada.

1) La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio lectura al punto de acuerdo presentado por los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual se ordena realizar auditoría especial al proceso de contratación, ejecución y comprobación del gasto, respecto de los créditos contratados como deuda pública

por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Hacienda, por un monto de 4 mil 184 millones 933 mil 348 pesos con 83 centavos, bajo el amparo del decreto número 936 publicado el 10 de octubre de 2013, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5125.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Jordi Messeguer Gally, para razonar su voto; y David Martínez Martínez.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Gilberto Villegas Villalobos para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos exhorta al Titular del Poder Ejecutivo

del Estado, así como a los 33 ayuntamientos, para que en el ámbito de sus respectivas responsabilidades incluyan, dentro de sus proyectos de obra pública, la construcción de parques de recreación o esparcimiento públicos destinados para personas con discapacidad, que incluyan rampas de acceso, lugares de estacionamiento y todos aquellos elementos que permitan una verdadera inclusión de este grupo vulnerable.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. El resultado de la votación fue de 17 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

El diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, desde su curul, solicitó a la Presidencia modificar el orden del día para ingresar una iniciativa que reforma el decreto número novecientos treinta y seis, por el que se autorizó créditos o empréstitos con importe de 4 mil 184 millones 933 mil 348 pesos con 86 centavos; así como para afectar sus participaciones federales como fuente de pago y constituir un fideicomiso de administración, presentada por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

La Presidencia aclaró que la sesión se encontraba en el punto de proposiciones con punto de acuerdo, no de iniciativas.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó a la Presidencia se sometiera a votación la inclusión de esta iniciativa.

El diputado Jordi Messeguer Gally, solicitó se diera a conocer el texto de la iniciativa y se decretara un receso.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación del orden del día, solicitada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, se aprobó la modificación del orden del día.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la solicitud del diputado Jordi Messeguer Gally de declarar un receso. El resultado de la votación fue de 8 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, no se aprobó la propuesta de receso del diputado Jordi Messeguer Gally.

Siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos, la Presidencia declaró un receso, hasta por diez minutos.

Se reanudó la sesión siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos.

6.- S) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la iniciativa que reforma el decreto número novecientos treinta y seis, por el que se autorizó créditos o empréstitos con importe de 4 mil 184 millones 933 mil 348 pesos con 86 centavos; así como para afectar sus participaciones federales como fuente de pago y constituir un fideicomiso de administración,



presentada por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen en esta misma sesión.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos, la Presidencia declaró un receso a petición del Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para estar en posibilidad de dar cumplimiento a la instrucción y presentar el dictamen correspondiente.

Se reanudó la sesión siendo las veinte horas con quince minutos.

7. DD) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública que reforma el decreto número novecientos treinta y seis, por el que se autorizó créditos o empréstitos con importe de 4 mil 184 millones 933 mil 348 pesos con 86 centavos; así como para afectar sus participaciones federales como fuente de pago y constituir un fideicomiso de administración.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se inscribieron, para hablar en contra del dictamen, los ciudadanos diputados Jordi Messeguer Gally y David Martínez Martínez.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 25 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos, Laura Guillermina Medina Trujillo, Marisela Coronel Salgado, Ma. Teresa Vázquez Oliver, Esteban Torres Valente, Francisco Javier Rosas Ochoa, Saïrt Tarango Peña, Rosalina Flores Jerónimo, María del Carmen Castillo Portillo, Francisco Reyes Villasana, Andrés Barrera Vargas, Xicotencatl González Sopeña, María de Guadalupe Fabela Monroy, Rita Valdepeña Torres, Fabiola de la Rosa Carrillo, Elda Morales Pérez, Sofía Romero Gómez, Angélica Ventura Reyna, quienes solicitan pensión por jubilación; Raúl Mario Severino Rodríguez, Delfino García Jaimes, Antonio Sánchez Osorio, Margarito Moreno Espinal, María del Refugio González Moreno, José Salvador Rivera Chávez, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; María de la Luz Ayala Escobedo, Rosa Larracilla Meza, quien solicita pensión por invalidez; Norma Patricia Núñez Hernández, quien solicita pensión por viudez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, mediante el cual envía informe de actividades correspondiente al Primero y Segundo Año Legislativo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

TERCERA.- Oficio remitido por el Presidente de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual envía informe de actividades correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

CUARTA.- Oficio remitido por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por medio del cual comunican que a partir del 01 de Septiembre del año en curso se designan a los diputados Juan Carlos Rivera Hernández, como Coordinador y al diputado Antonio Rodríguez Rodríguez, como Vicecoordinador, respectivamente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para el último año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos procedentes.



QUINTA.- Oficio remitido por diversos ciudadanos, autoridades auxiliares municipales que comprenden los cuatro barrios de la cabecera municipal de Totolapan, Morelos, el vocal de control y vigilancia del COPLADEMUN, así como autoridades ejidales del Municipio de Totolapan, Morelos, por medio del cual solicitan a esta Soberanía la derogación del crédito autorizado al municipio de Totolapan, Morelos, de hasta por la cantidad de \$20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N), el cual fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 20 de Agosto del 2014, por las manifestaciones, circunstancias y repercusiones que señalan en su escrito.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

11.- No se inscribieron oradores en asuntos generales.

La Presidencia comunicó al Congreso que se recibió solicitud de justificación de inasistencia a la sesión del diputado Ángel García Yáñez, misma que será calificada por la Presidencia, una vez que sea analizada conforme al marco jurídico del Congreso del Estado.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el día 17 de Septiembre del año en curso, a las 11:00 horas.



Sesión Ordinaria

Damos fe.-----




LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA


GILBERTO VILLEGAS VILLALOBOS
DIPUTADO VICEPRESIDENTE


ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO


ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA

